



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Requena
Rocío Cortés Grao
28/12/2023



Ayuntamiento de
REQUENA

NIF: P4621500J

Servicio de Contratación

Expediente 1617922P

PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Visto que la XXIX Edición de la Muestra de Embutido Artesano y de Calidad de Requena” se realizará durante los días 9, 10 y 11 de febrero de 2024, en el Recinto Ferial de esta Ciudad.

Vista la insuficiencia de infraestructura municipal para poder llevar a cabo la prestación del servicio, tanto de medios personales como materiales, por ello se precisa contratar el servicio de ORGANIZACIÓN DE LA XXIX EDICIÓN DE LA MUESTRA DE EMBUTIDO ARTESANO Y DE CALIDAD DE REQUENA y atendido el informe de necesidad emitido por la Agente de Desarrollo Local en el que se indica que deben licitarse siguientes lotes:

- LOTE N.º 1. COPAS, BANDEJAS Y CAZOLETAS.
- LOTE N.º 2. SERVICIO DEGUSTACIÓN BARBACOA.

Puesto que el resto de lotes se encuentran adjudicados y son susceptibles de prórroga

Vistas las fechas previstas de celebración de la muestra objeto de la presente licitación, se realiza la tramitación anticipada del expediente, que conforme la disposición adicional tercera de la LCSP 9/17:

“Se podrán tramitar anticipadamente los contratos cuya ejecución material haya de comenzar en el ejercicio siguiente ..., sometiéndolo a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato correspondiente.”

Atendido que el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) dispone que la celebración de los contratos de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando su necesidad y acordando su publicación en el Perfil del Contratante.

En uso de las facultades que a esta Alcaldía atribuye la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, Resuelvo:

PRIMERO: Aprobar la Incoación del expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado, tramitación anticipada, para la contratación del “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA XXIX EDICIÓN DE LA MUESTRA DE EMBUTIDO ARTESANO Y DE CALIDAD DE REQUENA.”, al considerarse por este órgano de contratación, conforme establece el art. 28.1 de la LCSP, que la celebración de este contrato es necesaria para el cumplimiento y realización de los fines institucionales del Ayuntamiento, toda vez que actualmente no existen medios materiales ni humanos para la prestación del servicio de referencia, dividido en los siguientes lotes e importes:



AYUNTAMIENTO DE REQUENA

Código Seguro de Verificación: J7AC JVUL DDED LWDH ZW7F

Resolución Nº 3988 de 28/12/2023 "Resolucion inicio expediente 2 lotes XXIX muestra embutido" - SEGRA 784034

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://requena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Requena
Rocío Cortés Grao
28/12/2023



Ayuntamiento de
REQUENA

NIF: P4621500J

Servicio de Contratación

Expediente 1617922P

N	LOTE	IMPORTE SIN IVA	% IVA	IVA	IMPORTE CON IVA
1	COPAS, BANDEJAS Y CAZOLETAS	12.320,00 €	21 %	2.587,20 €	14.907,20 €
2	SERVICIO DEGUSTACIÓN BARBACOA	8.899,90 €	10 %	889,99 €	9.789,89 €

La muestra tendrá lugar los días 9, 10 y 11 de febrero de 2024, en el Recinto Ferial de esta Ciudad.

El precio de licitación por una anualidad asciende a 21.219,90 € IVA excluido, más un importe de 3.477,19 € correspondientes al IVA, lo que totaliza 24.676,08 €.

La duración del contrato será de una edición sin posibilidad de prórroga.

SEGUNDO : Dar traslado a:

- Departamento de Contratación, al objeto de que se proceda a elaborar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato y la memoria justificativa del mismo
- A la Agente de Desarrollo Local de la Mancomunidad "El Tejo", al objeto de que se proceda a elaborar el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- A Intervención de Fondos, conforme al art. 116.3 de la LCSP:
 - para emisión de informe sobre tramitación anticipada,
 - para fiscalización previa de PCAP y PPT, en los términos previstos en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria para fiscalización de los pliegos PCAP y PPT.

TERCERO: La presente resolución se publicará en el perfil de contratante cuando se apruebe el expediente, junto con el anuncio de licitación, memoria justificativa del contrato y los Pliegos Administrativos y Técnico.

Requena, en el día de la firma electrónica.



AYUNTAMIENTO DE REQUENA

Código Seguro de Verificación: J7AC JVUL DDED LWDH ZW7F

Resolución Nº 3988 de 28/12/2023 "Resolucion inicio expediente 2 lotes XXIX muestra embutido" - SEGRA 784034

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://requena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2